

Expediente: 359/23
Carátula: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE C/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/07/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MAZZUCO, ISIDRO ENRIQUE-FALLECIDO/A

27213303622 - MAZZUCO, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO

900000000000 - OLEA, WALTER ALFREDO-DEMANDADO

20240593182 - MAZZUCO, MONICA TERESA-HEREDERO DEL ACTOR

20240593182 - MAZZUCO, JAVIER ENRIQUE-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 359/23



H20703695943

JUICIO: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE c/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) - EXPTE N° 359/23

Concepción, 27 de junio de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Javier Navarro Muruaga en su presentación de fecha 27/06/2024. En atención a lo solicitado: **líbrese nuevo oficio dirigido a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán**, de igual tenor al librado en fecha 31/05/2024, con la aclaración de que en caso de que no se responda a la rogatoria en un plazo de 72 horas, se procederá a pasar los presentes autos a despacho para resolver la aplicación de sanciones conminatorias al tenor del artículo 137 del CPCCT. JAJ

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.